REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 218 /
RETIRO, 12 ENE 2018
VISTOS:

1º Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Exento Nº 109 de fecha 05 de Enero de 2018, que aprueba Programa Social "Centro Atención Hijos de Madres Temporeras año 2018";

4º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren contratar los servicios de coordinadores y monitores para los Centros Abiertos de las Localidades de Retiro Y Romeral.

2º Que los proveedores cuentan con la disponibilidad horaria, conocimiento teórico y práctico sobre el trabajo con grupos de niños, y la experiencia para desarrollar esta labor.

DECRETO:

1º Contrátese a las personas que se individualizan, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

Coordinador	Rut	Centro Atención
María Muñoz Garcés	Rut.: 19.127.611-6	Copihue -Coordinadora
Julio López Badilla	Rut.: 19.127.539-k	Cuarteles -Coordinador
María Lillo Paillama	Rut.: 12.374.797-6	Santa Isabel -Coordinadora

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto individual a cada coordinador de $650.000, (10% de retención de B. de honorarios incluida) por concepto de ejecución de labor de "Coordinadores de Centros de Atención de Hijos de Madres Temporeras" labor que se desarrollará desde el 15 de enero al 16 de febrero de 2018.-

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. Nº 109 de fecha 05 de Enero; cuenta Nº 22.11.999.001.004 "Otros Servicios" en el área de gestión Programas Sociales.

(continua al reverso)

ELIADA BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE DIRECCION DES. COMUNITARIO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERRADO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/cpf
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Direccion Unidad Des. Comunitario. /